



Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

RESOLUCIÓN N° 004/DNPJ/2023

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DEL X JAMBOREE NACIONAL SCOUT

Lima, 17 de Junio de 2023

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROGRAMA DE JÓVENES

Vista la recomendación del Coordinador Nacional de la Rama Scout, Sr. Víctor Manuel Anicama Castro y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado los siguientes Jamborees Nacionales: Chiclayo (1983), Anta (1986), Urubamba (1993), Arequipa (1996), Trujillo (2000), Huancayo (2003), Ica (2006), Lima (2011) y Chimbote (2015).

Que se requiere una actividad nacional de la Rama Scout para la integración de los juveniles luego de dos años de pandemia.

Que mediante Resolución 001 de fecha 30 de marzo de 2023 se designó a la Srta. Ilana Weisselberger como Coordinadora del Décimo Jamboree Nacional Scout, quien viene desarrollando una gran labor en la organización del evento.

Que el Décimo Jamboree Nacional es un evento de gran envergadura en el que se espera contar con la participación de más de 1000 personas, por lo que se considera necesario contar con un equipo organizador más amplio que esté formado no sólo por un Coordinador del evento sino también por un Director General del mismo que encabece el equipo y, apoyándose principalmente en la coordinadora del evento, pueda realizar coordinaciones al más alto nivel, sirviendo como enlace entre las partes interesadas tanto internas como externas de la Asociación.





Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro

Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

Que el Director General del Décimo Jamboree Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

1. Desarrollar la visión y estrategia general para el X Jamboree.
2. Coordinar todas las áreas funcionales del evento.
3. Seleccionar, liderar y motivar a los líderes de cada departamento o equipo del X Jamboree.
4. Representar al evento y a la Asociación Scouts del Perú en la comunicación oficial y en todas las actividades relacionadas con el X Jamboree, sirviendo como enlace con las partes interesadas internas y externas.
5. Identificar y gestionar los riesgos potenciales del evento, asegurando la seguridad de los participantes.
6. Supervisar el presupuesto del evento, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos.
7. Asegurar el cumplimiento de todas las normativas y leyes aplicables, así como las políticas y directrices de la organización Scouts.
8. Supervisar la evaluación del evento, recopilando y analizando comentarios para mejoras futuras.
9. Nombrar a los miembros de su equipo para todos los roles y responsabilidades necesarios para la organización y ejecución exitosa del X Jamboree.
10. Ejercer las funciones y atribuciones adicionales que considere necesarias para el cumplimiento de los objetivos del evento.

Que las funciones del Director General del Décimo Jamboree Nacional así como las de la Coordinadora del evento culminarán una vez entregados todos los informes luego de finalizado el evento.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR en el cargo de DIRECTOR GENERAL del Décimo Jamboree Nacional Scout al Sr. **JOSE CARLOS LAO OLÓRTEGUI**.

SEGUNDO: Disponer la difusión de la presente Resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout, así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.



Asociación de Scouts del Perú

Lunes a Viernes de 10 A.M hasta las 7 P.M.

D: Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima, Perú.

T: +511 445.2431

W: +51 924.974.693

www.scouts.org.pe



Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro

Asociación de Scouts del Perú

Jefatura Scout Nacional
Dirección Nacional de Programa de Jóvenes

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

José Emilio Adrianzén Acosta
Director Nacional de Programa de Jóvenes



Asociación de Scouts del Perú

Lunes a Viernes de 10 A.M hasta las 7 P.M.
D: Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima, Perú.
T: +511 445.2431
W: +51 924.974.693

www.scouts.org.pe